

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180179/2009.
Notificado a: Doña Leticia Ramírez Pérez.
Último domicilio: C/ Jacobo Camarero, núm. 20, Albolote (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 8 de octubre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 8 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

Núm. expediente: 180228/2009.
Notificado a: Patatas Sierra Nevada, S.L.
Último domicilio: A-92, km 444, Santa Fe (Granada).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 8 de octubre de 2009.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

ANUNCIO de 14 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando varios actos administrativos de los siguientes expedientes sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Sociedad Médico Estética Jurado Flores, S.L.
Expediente: S21-063/2009.
Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Normas infringidas: Artículo 4 del Decreto 69/2008, de 26 de febrero, por el que se establecen los procedimientos de las Autorizaciones Sanitarias y se crea el Registro Andaluz de Centros y artículo 6 del Real Decreto 1907/1996, de 2 de agosto, por el que se regula la publicidad y promoción comercial de productos, actividades o servicios con pretendida finalidad sanitaria.
Sanción: 3.305,07 euros.

Plazo recurso de alzada: Un mes, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Interesado: Don Luis Rodríguez Quintero.

Expediente: S21-102/2009.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución.

Normas infringidas: Artículos 8.1.c), 4.d) y disposición adicional tercera de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco, en relación con el art. 4 del Decreto 150/2006, de 25 de julio, de desarrollo de la precitada Ley.

Sanción: 1.502,00 euros.

Plazo recurso alzada: Un mes, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Interesado: Sala Leyenda, S.L.

Expediente: S21-062/2009.

Acto notificado: Acuerdo de Revocación de Resolución.

Interesado: Don José de Jesús Rojas Rodríguez.

Expediente: S21-313/2008.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Normas infringidas: Art. 35.B.4.ª de la Ley 14/86, de 25 de abril, General de Sanidad.

Sanción: 3.005,07 euros.

Plazo alegaciones: Procede en el presente caso prescindir del trámite de audiencia, en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, al no figurar en el procedimiento ni haber sido tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado de conformidad con lo previsto en el art. 3 y en el punto 1 del art. 16 del citado reglamento.

Huelva, 14 de octubre de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública relación de solicitantes de ayudas para la renta básica de emancipación de los jóvenes a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación del mismo queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio de Almería (Servicio de Vivienda), sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, planta 6.ª, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto de requerimiento de documentación para po-